

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 349 15 de noviembre de 2024 PE/002667-02. Pág. 33829

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002667-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diferentes aspectos sobre los medios materiales y personales en la gestión de incendios en Zamora, así como si existen datos o previsión de evaluación de la incidencia del cambio climático y modificación del microclima en las comarcas de Sanabria, Aliste y Tábara por causa de los incendios de los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102667 formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con el operativo de incendios en León, Zamora y Salamanca.

El sistema de vigilancia del operativo de extinción y prevención de incendios forestales de Castilla y León se apoya en una red compuesta por puestos de vigilancia y puestos de videovigilancia, distribuidos a lo largo de la geografía regional en ubicaciones estratégicas con amplia cobertura en áreas de especial peligrosidad o con intensidad de usos relevante. Este sistema mixto permite que la red de cámaras de videovigilancia operadas por personal ubicado en los centros de mando se encuentra complementada con los medios personales presentes en los distintos puestos de vigilancia, en permanente comunicación con los centros de mando, dando como resultado una gestión adecuada de la vigilancia y prevención de los incendios forestales.

Iniciándose la campaña de incendios, todo el personal integrante de las cuadrillas helitransportadas (ELIF) y de las cuadrillas nocturnas (NOVEMBER) en las provincias de León, Zamora y Salamanca se encontraba plenamente operativo para participar en la prevención y extinción de incendios.

No se dispone de un registro centralizado relativo a las averías de los vehículos autobomba del operativo. En el momento en que se produce una avería de alguno de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 349

15 de noviembre de 2024

PE/002667-02. Pág. 33830

los vehículos autobomba se procede a reparar en el plazo más breve posible. Esta eficiencia en el mantenimiento, unida a la amplia red de autobombas que integran el operativo, permite garantizar una respuesta ágil y en óptimas condiciones de los vehículos.

Para valorar la incidencia por causa de los incendios acaecidos en los últimos años en la provincia de Zamora se ha elaborado un plan de regeneración forestal por los incendios de la Sierra de la Culebra. Este plan incluye tanto los efectos de los incendios como las medidas a llevar a cabo para la recuperación de las zonas afectadas.

Valladolid, a 25 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

CVE: BOCCL-11-010608